EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DE JIGUANÍ ENTRE 1700 – 1868.

Alexeis Díaz Pérez.
Universidad de Granma.
adiazp@udg.co.cu

Resumen.
El siguiente trabajo sobre la base de los estudios históricos realizados sobre el tema, el poyo en un importante sustento bibliográfico y de fuentes originales de archivo, entre ellos los censos y padrones coloniales, nos permitió realizar la construcción histórica de la evolución poblacional de Jiguaní desde su fundación hasta el inicio de la Guerra de los Diez Años, teniendo en cuenta tres hitos en su evolución: pueblo de indios, jurisdicción y sociedad auto identificada. El apoyo en la estadística matemática permitió un mejor análisis de las características más notables de la evolución demográfica de esta comunidad, así como la caracterización de sus principales patrones demográficos. Evidencia la estrecha relación de la evolución de Jiguaní con los cambios que experimentó el Oriente cubano en igual período de tiempo.

Palabras claves: índice de masculinidad, poblamiento, tasa de crecimiento, habitantes, color de la piel.

Introducción
Uno de los factores determinantes para la fundación de pueblos y villas en Cuba desde el mismo inicio de la conquista fue su asentamiento cercano a fuentes de agua. Los aborígenes cubanos determinaron esta esencialidad para su desarrollo.
El Oriente de Cuba, con ricas fuentes hidráulicas, emergió en importantes asentamientos aborígenes. El valle del Cauto ofrecía a estas comunidades excelentes condiciones naturales para el fomento de su población, con una importante masa india.
El proceso de conquista y colonización, unido a otros factores propició que la población aborigen de la Isla fuera desapareciendo. A tal punto llegó esta depauperación, donde la prevalencia del indio como raza y cultura era incierta, que "…los descendientes directos de los indios cubanos se limitarían a algunos centenares, ubicados en la zona de Jiguaní y otros puntos de la antigua provincia de Oriente".[i]
La zona donde luego se fundaría el pueblo San Pablo de Jiguaní, tenía dentro de este panorama, quizás las condiciones más favorables.
En 1622 se produce el primer deslinde de tierra hacia Jiguaní desde Bayamo a través de la concesión hecha por este Cabildo. Sería este el inicio de la llegada de pobladores no nativos a la comarca jiguanicera.
Los maltratos y usurpaciones de los bayameses, provocó que las poblaciones indias de esta zona fueran encontrando en parajes de Jiguaní un inapreciable refugio natural. Este hecho, aunque condicionó grandemente la incorporación de población hacia Jiguaní esta no debió ser tan numerosa, pero si suficiente como para impulsar la creación del pueblo. Esto encuentra su explicación en las dificultades que tendría Miguel Rodríguez y Andrés Jerez para llevar población hacia Jiguaní que le posibilitara el fomento de la misma.
Para el año 1700 en que Miguel Rodríguez viaja a Santiago de Cuba y obtiene amparo para la creación del curato y en el momento que Andrés Jerez, como designado al frente del mismo, llega a Jiguaní Arriba, corral propiedad de Miguel Rodríguez, solo encuentra en dicho sitio, la casa de este en el paso real del río en el camino que va de Bayamo a Santiago de Cuba. "… y en ella vivió y se mantuvo hasta que a costa suya y de muchas calamidades que había pasado, fabricó su Iglesia en que tener que administrar a sus feligreses, y su casa en que vivir; porque en dicho paso y río no había ninguna otra casa ni estancia… ".[ii]
Aunque durante este período, en Cuba, los nuevos pueblos aparecen más bien como elementos para aumentar el valor, facilitar la explotación y el aprovechamiento de los extensos terrenos, los orígenes de Jiguaní no constituyó respuesta directa a este fenómeno, sino la urgente necesidad de amparo indio.
La población existente en el corral de Jiguaní Abajo, tierras constituidas bajo la forma de haciendas comuneras, es poco conocida. Se sabe de la existencia de familias que no debieron ser muy numerosas, conociéndose nombres como los de Isabel Rodríguez, india natural y madre de

Jerónimo Palacín y Simona Rodríguez y en cuyo sitio se desarrollarían sistemáticas disputas por tierras y sus límites durante las últimas décadas del siglo XVII e inicios del XVIII.
Al constituirse el curato se iniciaría un proceso de poblamiento que fue tornándose lento, debido, en lo fundamental, a que no pocos estuvieron en desacuerdo en residir en dicho sitio de Jiguaní, sumándose a ello, que en muchos casos los indios de los partidos de Bayamo ya tenían sitios y estancias de labor, así como sus cementeras, por tanto no tienen interés de aventurarse a Jiguaní.
Debido a la labor desarrollada por Miguel Rodríguez y Andrés Jerez para atraer población, incrementarla, lograron reducir algunos indios de la zona y fabricar casas. Esta población debió comenzar su fomento con un "… número como de nueve o doce familias".[iii]
En marzo de 1702 Miguel Rodríguez se presentó en la Audiencia de Santo Domingo para recibir amparo y Real Provisión sobre las tierras de los residentes en el pueblo de Jiguaní, al estar estas en litigios, expuso, como unos de los elementos para que se les autorice montear las tierras, "… que los pobladores eran, sin contar niños y mujeres, solo en hombres de armas, más de trescientos sesenta y tantos alistados". [iv] De ser así, la población existente en aquel momento debió ser fundamentalmente masculina. Esto se explica en que medio siglo después no había logrado un aumento considerable, lo que evidencia la desigual proporción que debió existir entre hombres y mujeres. Además tuvo, para haber experimentado este crecimiento, que producirse una importante llegada de población de otras zonas aledañas mencionadas en otros momentos. De lo contrario el dato antes expuesto debió estar sujeto a manipulación, porque en tan corto lapso de tiempo, dos años, la población probablemente no haya crecido de forma natural hasta la cifra mencionada.
El año 1710 representó un momento importante en la mezcla entre la población asentada en el corral de Jiguaní Abajo y el corral de Jiguaní Arriba, al ser concedidas nuevas tierras para la construcción de la Iglesia, propiciando el traslado de la población hacia las tierras del corral de Jiguaní Abajo y por ende el traslado paulatino del pueblo.
Ya en 1720 contaban con 12 casas, "… aquel año su Jurisdicción según el padrón se componía de 50 familias, la menor de 3 o 4 personas y la mayor de 9 o 10¨. [v]
Según el propio documento en 1747 la población era aproximadamente de 2000 personas, cifra imposible debido a lo arrojado por posteriores censos. [vi]
Según los datos aportados por Pedro Agustín Morell de Santa Cruz [vii] en 1756 contaba con 102 casas y 588 personas sin especificar el número de familias existentes. En el informe se revelaron importantes indicadores que manifiestan el desarrollo urbano en la etapa, tenía seis calles, un callejón y ciento y dos casas de paja.

El dato aportado, aunque carece de precisión por las características de este informe, nos puede dar una medida de la masa poblacional. Además podemos concluir que, a pesar del origen aborigen del pueblo, en sólo un poco más de 50 años se ha dado un proceso de mestizaje, porque según Morell "… raro es el que ha quedado de color en esta nación, porque a la reserva de una familia, que lo conserva, todas las demás son mestizas, y dos, o tres blancas, que se han avecindado en él". [viii] Este hecho, aunque no revela de forma total la decadencia social del indio en Jiguaní, si evidencia sus primeros pasos, cuando el entrecruzamiento con otras poblaciones condicionó la inexistencia de indios puros.

El pobre crecimiento poblacional que se dio por estos años encuentra su explicación en el incipiente desarrollo económico de la zona, fenómeno que no incentivó una importante llegada de población, el lento crecimiento natural que debió experimentar y que las actividades productivas desarrolladas, fundamentalmente tabaco y ganado, no requerían de grandes cantidades de mano de obra.

Otro autor, para la misma época, refiriéndose a la desaparición que se ha experimentado en Cuba en la población india afirma: " Solo han quedado, para memoria de los antiguos dueños de la Isla los pocos indios que habitan en San Luis de los Caneyes y Jiguaní". [ix]

Según datos, por los años 1761 Jiguaní contaba con un total de 1349 personas, repartidas en 272 familias, en ello se incluyen 38 esclavos privados. [x]
La esclavitud en la etapa debió ser doméstica. El escaso desarrollo de la economía y el tipo de actividad desarrollada no propiciaron otra cosa, en las cuales la mano de obra empleada debió ser esencialmente libre.
Este propio censo, ordenado por el Capitán General, Juan del Prado Portocarrero al Gobernador del Departamento, Lorenzo de Madariaga, el 3 de septiembre de 1761, indica a Jiguaní como una jurisdicción independiente. Al parecer este se ejecutó bajo la dominación inglesa, lo que pudo ser

un error ya que a lo mejor se hizo para un mejor control en tiempo de guerra, de ahí que Jiguaní recibiera junto a El Caney la condición de reservas indígenas. [xi]Aparece dividido en Jiguaní, Contramaestre, Cupey, Quemados, Jiguaní Arriba y Baire. De ellos el mayor número de familias y personas se encontraba en la cabecera y le seguían en densidad según el orden anteriormente mencionado, evidenciando la escasa expansión hacia otras zonas agrícolas de la comarca.

En el mes de octubre de 1766 los Alcaldes Ordinarios Joseph Rondón y Rosendo del Toro informan haber procedido a empadronar el vecindario de acuerdo a lo ordenado por el Marqués de Casa Cagigal.[xii] Pasado cinco años[xiii] la situación se comportó casi de igual manera, el número de familias se mantuvo con una disminución de 38 habitantes con respecto a 1761, lo cual nos puede llevar a derivar que quizás no fueron contemplados los 38 esclavos censados en 1761, por lo que el padrón de ese año debió ser solo una trascripción del de 1761.

Para el año 1778, momento en el que se realiza un padrón general, [xiv] Jiguaní aparece como partido de la Jurisdicción de Cuba. Ocurrió, según datos aportados por este, una disminución en la poblacional de más de 301 personas con respecto a 1761, teniendo en 1778, una población de 1048 habitantes en lo que comprendía el pueblo y la parroquia con una alta presencia de población blanca evidenciando el salto experimentado en el proceso de mestizaje de la sociedad jiguanicera, debido al incremento en el entrecruzamiento del indio con la población blanca y las migraciones internas que se desarrollaron en el Oriente de Cuba en la etapa. A partir de aquí, aunque en otros momentos posteriores disminuyó la población blanca, constituyó este un factor importante para la solicitud de conversión de Jiguaní en pueblo español.

En aquel entonces ocupó el primer lugar en cuanto a la relación o promedio más bajo de habitantes por casas dentro del Departamento Oriental, siendo este de 2,4. Le seguía en este indicador el Caney y el Cobre respectivamente.

El padrón de 1790 [xv] identificó 1432 habitantes, estos reflejan un lentísimo crecimiento poblacional dado entre 1761 y 1790, cuando la tasa anual de crecimiento fue de solo 2 habitantes por cada mil.

En el año 1800 [xvi] la población era de 2025 habitantes, experimentando un incremento en la tasa de crecimiento pero solo llegó a ser 0,03. El 67,6% de la población era blanca, el 23,4% eran libres de color, sin contemplar la existencia de población esclava. La existencia de una mayoritaria población blanca y el mestizaje eminente amenazó la existencia de población que fuese contemplada como indios entrando el siglo XIX.

El índice de masculinidad reflejó la presencia de 104 hombres por cada 100 mujeres. Entre la población blanca se manifestó la proporción de masculinidad más baja, con la existencia de 94 hombres cada 100 mujeres, expresando que esta debió crecer de forma bastante natural. La población menor de 16 años representaba más de la mitad del total y más del 37,5% se encontraba acta en edad para laborar.[xvii] Este panorama condicionó la existencia de mano de obra por un lado y por el otro una población muy joven que aseguraría la explotación agrícola y artesanal entrando el siglo XIX.

Desde las últimas décadas del siglo XVIII se hizo notable la presencia de cierta riqueza entre algunos pobladores de Jiguaní. Testigo de lo cual lo constituyeron los protocolos notariales a partir de 1781. Estos atestiguan, en testamentos, deudas que tenían gentes de Bayamo con habitantes de Jiguaní. Se reflejan donaciones de poder, así como de bienes, compra de esclavos y donaciones de estos que realizan vecinos de Jiguaní. [xviii]

En 1813, según el padrón eclesiástico de ese año, hubo unas 10 238 almas[xix], cifra que no se corresponde con los datos que arrojan posteriores censos oficiales. Según el referido padrón el 59,3 % de la población era blanca, el 34,3% de color libre y el 6,4 % esclava.[xx]

En el año 1815 el Ayuntamiento de Jiguaní demandó que este sea considerado pueblo español[xxi] e informan que tenían 1000 almas en su vecindario. Alegaron además que ya no existía raza india pura, pues no hay familia que tenga esa condición debido a la mezcla entre blancos, morenos y pardos, mestizaje que condicionó la conformación de una sociedad nueva y con ello la entrada en un estadio clave en su evolución colonial.

La situación que vivían los habitantes entrada la segunda década del siglo XIX era bastante desfavorable, así lo demuestra el informe contenido en la Real Cédula de 21 de mayo de 1816 ordenada a la Real Audiencia de Cuba, establecida en Puerto Príncipe, para que rindiera informe sobre las peticiones hechas por los pobladores de Jiguaní en su afán de que el pueblo recibiera el Título de Villa y se le ponga Juez de letras, el documento planteaba que: "… las casas son de paja y mucha pobreza, por no tener la población otra cosa que el trabajo del indio (…). El cultivo del tabaco perece porque en la factoría no se le paga de contado sino con un vale o cédula de crédito, que para no morirse es mejor negociar muchas veces hasta en menos de la mitad de su justo precio…".[xxii]

En 1817 el pueblo se componía "… de tres clases, blancos, negros y mulatos, entre quienes está expandida la sangre indiana primaria sin que halla indio puro".[xxiii] Este propio año, el 14 de enero, reiteran sus pretensiones de obtener categoría de villa para el pueblo, concesión que no obtienen hasta el 23 de junio de 1837.

La población india y sus descendientes se fueron entrecruzando hasta desaparecer casi totalmente como grupo étnico a pesar de su resistencia, evidenciado en la persistencia aún de seguirse llamando indio como tal, aunque notablemente disminuidos en número, los descendientes de los indígenas se mantuvieron como fuerza social actuante en la Cuba colonial durante un considerable período de tiempo. [xxiv]

La legislación española fue bastante condescendiente y celosa en la preservación y otorgamiento de los derechos del indio. Este fenómeno es uno de los factores que provocó que entrando el siglo XIX cuando no queda población de este tipo, persistan en mantener la condición india. Esta persistencia les permitió alcanzar importantes logros en la defensa de su espacio social y cultural.[xxv]

Otro reflejo de la sociedad jiguanicera en formación, finalizando la segunda década del siglo XIX, la podemos encontrar en el documento del 27 de enero de 1817 en el cual el Regente y Oidor de la Real Audiencia de Cuba, fecha y firma informe del Estado del Pueblo y los habitantes de Jiguaní. Este afirma que " El caserío es generalmente de guano con muy pocas excepciones, sin orden ni ornamento, ni distribución: todo es una miseria, no tienen un hospital de curación de sus enfermos (…) ni se reconocen fondos, ni tan solo una caja depósito en que colocar los que pudiesen advenirle…".[xxvi]

La situación que vivía la población irrumpe en factor indispensable en la valoración que realizó el gobierno para constituir a Jiguaní en una Tenencia de Gobierno, nombrando un Teniente Gobernador en el pueblo, cargo que sustituiría al de Protector de Indios. Con ello se pretendió buscar un mejor control de los terrenos y sus arrendamientos y un mayor cuidado de sus habitantes, cuando existía el criterio de los pocos cuidados de los Protectores de Indios sobre dicha población.

La Real Cédula dictada el 26 de noviembre de 1818 establecía la creación del cargo de Teniente Gobernador. En documento de 27 de agosto de 1819 se confirma la denominación de este cargo para Jiguaní.[xxvii]El capitán graduado Don Luis de Estrada, vecino y Teniente Coronel de Milicias de Bayamo[xxviii] sería el encargado de desempeñar el cargo una vez constituida dicha Tenencia de Gobierno.

A partir de aquí sería elemento preocupante la solución de la situación que vivían los habitantes de Jiguaní. Por eso unas de las primeras instrucciones dadas para el Gobierno de Jiguaní en 1819, una vez que el Teniente Gobernador tomara posesión de su cargo, era la realización de un padrón poblacional, permitiendo tener un mejor conocimiento de su estado de forma general, aunque estas instrucciones no fueron otra cosa que el análisis ya contenido en otros informes sobre la situación desfavorable que vivían los habitantes.

Contempló, además, el estado del sistema habitacional, que estaba en un nivel bastante desfavorable por la extensiva utilización del guano, recomendándose la creación de tejares para que en las nuevas construcciones se realizara su empleo.

Otros beneficios sociales se tenían en cuenta para el pueblo como era la creación de escuela de primeras letras si no existiese alguna y un hospital. Todo lo hecho por el Gobierno de Jiguaní debía ser plasmado en un informe anual que brindarían al finalizar cada año.

El padrón eclesiástico de 1821[xxix] dio una cifra elevada y poco confiable para la población de la jurisdicción. Los 20 661 habitantes que identificó el padrón constituyó cifra no superada en varias décadas.

En el año 1827 se realizó un nuevo censo que permitió contemplar de forma más palpable la composición poblacional por estamentos, fue el primer censo colonial realizado siendo Jiguaní una jurisdicción.

En el caso que se analiza cabe destacar primero, que el número de hombres excedía en más de 500 al de mujeres en una población general de 7133 habitantes, la segunda jurisdicción de más baja población del Departamento Oriental. El índice de masculinidad era de 115 hombres por cada 100 mujeres, siendo entre la población esclava donde se destacó una mayor presencia de hombres con respecto a las mujeres, por cada 187 hombres esclavos existieron 100 mujeres de igual condición. De los 585 esclavos tantos pardos como morenos de todas edades y sexo existentes en Jiguaní, las mayores cifras se encontraban en edad preferentemente para laborar, mayores de 15 en los hombres y 12 años en las mujeres. [xxx] Esto, unido a la alta relación de

masculinidad, nos da la medida de que esta masa, en una gran parte, debió ser importada hacia la zona. Entre los libres de color se notó la menor relación de masculinidad.
El 80,3 % de la población esclava era mayor de 15 años en el caso de los hombres y 12 en las mujeres. Esto unido al 59 % de blancos mayores y más de un 56 % de libres de color mayores; crearon las condiciones favorables en cuanto a mano de obra para el fomento agrícola y artesanal.
La población blanca sumó hasta llegar a ser el 54,1 % del total, la libre de color el 30,7 % y la esclava el 15,2 %.
La población de Jiguaní era numéricamente poco representativa con respecto al Departamento Oriental de la Isla, en su conjunto solo representó aproximadamente el 5,4 % de este. Sin embargo el hecho no significó que esta población no fuese hacia un desarrollo armónico y sistemático con sus propias características y forma evolutiva, diferenciándose notablemente del crecimiento que quizás experimentaron otras poblaciones orientales. Con respecto al padrón del año 1800 su tasa de crecimiento fue bastante apreciable, 4,66.
Contaba entonces en su división político- administrativa con Tenencia de Gobierno del pueblo con cuatro partidos rurales y tres aldeas o caseríos.
Para la década del 40, según censo del año 1841, el incremento poblacional se hizo sentir con 2067 almas nuevas, con respecto a 1827, ahora con una población de 9 200 habitantes tuvo una tasa de crecimiento de 1,82. Se hizo notable una disminución de la representatividad numérica de la población de Jiguaní con respeto al Departamento Oriental (0,4 %), unido a una sustancial rebaja de la forma productiva azucarera. [xxxi]
Por otra parte se produjo un leve aumento de la población blanca representando el 61,2% del total, que comparándola con 1827 experimentó un aumento en un 7,1 %, observando una tasa de crecimiento de 2,58, la más alta entre toda la población. Es importante resaltar que la población libre de color no aumentó sustancialmente en 14 años, solo se le agregan 275 habitantes, teniendo una tasa de crecimiento de 0,70. La población esclava representó el 7,9 % de toda la población, disminuyendo en casi la mitad del porciento con respecto a 1827, sin embargo en cantidad de población con esta categoría, aumentó en 116.
La relación de masculinidad disminuyó con respecto a 1827 pero no significativamente, esta se comportaba con una presencia de 107 hombres por cada 100 mujeres. Aunque el índice de masculinidad se redujo entre la población tanto blanca, libre de color como esclava, fue entre la primera donde se apreció una mayor disminución. Siguió siendo entre la masa esclava donde coexistían las mayores relaciones de masculinidad, 182 hombres por cada 100 mujeres.
Los matrimonios eran casi exclusivos de la población blanca, otra medida en los pardos libres y una ínfima cifra en los morenos libres. La masa esclava no gozaba de esa condición.
La mayor parte de los habitantes vivían en los campos, ya sean en los ingenios y sus alrededores como en las fincas rurales. Estas mostraban la mayor reserva de población, pues en los ingenios existentes solo habitaban el 2,3 % de la población de las zonas rurales, solo el 15,7 % de los habitantes vivía en población como seguridad de que la vida económica era más rural que urbana.
Comparando la población entre los años 1841, 1845 y 1846 [xxxii] a esta, se le sumó, en el año intermedio, la quinta parte de la existente en 1841, transitando de 9 200 habitantes que poseía en 1841 a 11 770 en 1845, aunque disminuye levemente un año más tarde. El Partido que más población atesoraba era Baire y luego el de Jiguaní, dándole un papel más destacado a la concentración poblacional rural.
La población blanca que había aumentado entre 1841- 1845, en un 4,5%, en 1846 se vio sustancialmente disminuida hasta ocupar solo el 33,2 % del total poblacional. La libre de color, excepto en 1846, era mucho menor de la mitad poblacional, mientras la esclava su tendencia en estos tres años fue muy inestable, bajó brevemente para volver a subir en cantidad sin llegar a alcanzar la cifra de 1841.
En 1846 la población de la Jurisdicción de Jiguaní con sus cinco Partidos (Jiguaní, Baire, Concepción, Ojo de Agua y Yarey) fue de 10 715 habitantes. [xxxiii] Estos solo constituyeron el 1,20 % de la población cubana.[xxxiv] De ellos solo el 16,8 % vivían en las poblaciones. La urbanidad no simbolizó zona donde el progreso económico produjera atracción de población y por otra parte la escasa presencia de oficios artesanales, industriales y comerciales que necesitaran residencia en poblaciones. Las vegas de tabaco, por la importancia del cultivo, reservaban el 28,6 % de la población rural, los ingenios atesoraban solo el 3,1 % y más de la mitad lo hizo en otros tipos de fincas.
La tasa de crecimiento poblacional experimentada fue de 3,10, que a excepción de Jiguaní y Manzanillo en todas las demás jurisdicciones orientales disminuyó. Entre la población libre de color fue más notable el incremento en su tasa de crecimiento con respecto a 1841, siendo de

3,30, mientras que entre los blancos llegó a ser de 3,43. La tasa de crecimiento entre los esclavos disminuyó en todo un lustro.
La población negra estuvo medida en 4 167 habitantes, el 38,8 % del total; correspondiéndole a la población blanca una cifra importante de un 61, 2 % del total poblacional, variando escasamente en todo un lustro. Dentro de la población de color, la esclava fue su 19,4 % y el 6,3 % del total poblacional.
El índice de masculinidad entre toda la población aumentó con respecto a 1841 pero no representativamente. Entre los esclavos siguió siendo más apreciable la presencia de hombres con respecto a las mujeres, pasando de 182 hombres en 1841 a 193 por cada 100 mujeres. Este indicador demográfico se mantuvo inmutable entre la población blanca, mientras entre los libres de color, que habían ostentado igual índice que la población blanca en 1841, la relación de masculinidad fue de 112 hombres por cada 100 mujeres.
Las concentraciones poblacionales mayores se encontraban en los Partidos de Baire, que tenían más del 33 % de la misma y el Partido de Ojo de Agua con más del 26 % del total de la Jurisdicción, el Partido de Jiguaní, es decir la cabecera de la Jurisdicción, se encontraba en el cuarto lugar en densidad poblacional, albergando aproximadamente el 14 % de la población.
La población blanca tenía en sus manos los oficios más importantes, muestra de las diferencias sociales entre estos y la gente de color. Los oficios o propiedades más importantes eran sustentados por la población blanca, siendo el comercio, como oficio, algo absoluto de ellos. De los 80 hacendados existentes, 71 eran blancos, es decir, más del 88 %, los cuales debieron ser los administradores de sus bienes.
Un número considerable de la población vivía en sitios de labor y estancias (22,2 %) y otros en zonas dedicadas al cultivo del tabaco (16,5 % aproximadamente), dándonos la medida de la importancia de estas unidades económicas y su cantidad y por otro de la dimensión de mano de obra que necesitaba para su desarrollo.
En las poblaciones solo se albergaba el 11,8 % de los habitantes al estar prácticamente reservada para algunos oficios que no constituían los de mayor participación en la vida económica de Jiguaní. Esta estaba poblada casi en su totalidad por blancos, aunque solo por un poco más de la quinta parte del total de esta clase y menos de la octava del total de la Jurisdicción.
En 1849[xxxv] el comportamiento fue similar. De los 1 222 habitantes en que se componía el pueblo 571 eran blancos, el 47,5 %. Ese año la jurisdicción alcanzó los 10 193 habitantes, que con respecto a tres años atrás disminuyó en 522 individuos.[xxxvi] Siguieron siendo los Partidos de Baire y Ojo de Agua los de mayores concentraciones poblacionales aunque su población disminuyó con respecto a1846 en detrimento del aumento poblacional en la cabecera, Jiguaní, y en el Partido de Yarey. La población esclava fue la única que experimentó un crecimiento en estos tres años.
La población de color libre vivía notablemente en el campo, tanto en las vegas como en los sitios de labor y estancias, sin descartar que la población blanca tuviera el grueso de sus habitantes ubicados en vegas y sitios de labor y estancias. En los ingenios se albergaban muy poca población, debido a que su estado de desarrollo no implicó el empleo de mucha mano de obra.
Para mediados del siglo XIX el matrimonio era un fenómeno que predominaba más entre la población blanca que en la de color libre. Comparando el porciento de casados con respecto al total poblacional de cada una se puede entender que en la población blanca el 19,4 % contrajeron matrimonio, mientras en la libre de color solo el 11,5 %. La población esclava constituyó la de menor acceso a la contracción de matrimonio, donde el 0,8 % de los 677 esclavos existentes, presentaban esta condición.
En el partido cabecera, entre la población blanca el 32,4% estuvo matrimoniada y entre los de color libre el 22,6 %. Este partido presentaba el mayor porciento de habitantes que contrajeron matrimonio con respecto a la cantidad de cada clase, marcando las diferencias en costumbres y quizás acceso de la población para contraer matrimonio. Este fenómeno 10 años más tarde [xxxvii] revistió un circunstancial cambio cuando en este partido se dio casi una equivalencia entre el porciento de blancos y de color libres casados con respecto a la cantidad de hombres y mujeres de su clase y en otras zonas como Baire, donde el porciento de blancos casados, con respecto a la cantidad de población de su clase, casi cuadriplica al porciento de libres de color casados, en 1857 los primeros tenían un porciento menor que los segundos.
Todo lo anterior es reflejo de la discriminación racial y social que vivió la población dentro de la sociedad esclavista cubana finalizando la segunda mitad del siglo XIX y por otra parte de las costumbres, cambios y movilidad de la sociedad colonial cubana.
Dentro de la población blanca se hallaba el menor índice de esperanza de vida cuando solo 4,4 % sobrepasó los 60 años, mientras a la libre le correspondió un 4,8 %. Como cosa un poco quizás

paradójica, de la población esclava, con peores condiciones sociales de forma general, el 6,4 % de ella se encuentra por encima de los 60 años.
La población en condiciones de edad para laborar era la mayoritaria en ambos sexos, 51,5 %, desde el punto de vista de la disponibilidad de mano de obra para el desarrollo de los procesos productivos.
La nueva reforma administrativa de 1856 redujo el número de jurisdicciones y partidos en la isla. En el caso de Jiguaní esta se reduciría a 3 partidos, Jiguaní (cabecera), Baire (Partido de 2da clase) y Santa Rita (Caserío). El padrón de 1857 respondió a esta nueva división administrativa.
En 1857[xxxviii] la población de la cabecera disminuyó de 1487 habitantes en 1846 a 1 331 habitantes. La de Baire, sin embargo de una fecha a la otra casi se duplicó en todas sus clases, presentando la mayor cantidad de habitantes entre los tres partidos que componían la jurisdicción debido a que en esta nueva división abarcó a otros partidos. En 1861 su población alcanzó las12287 almas[xxxix], con una destacada presencia de mujeres, por cada 100 de ellas existían solo 51 hombres. El crecimiento natural que experimentó esta población, cuando además de ser la de mayor poblacional de la jurisdicción y contener un importante número de unidades productivas, debió ser elevado al tener tan baja relación de masculinidad.
La tasa de crecimiento poblacional de toda la jurisdicción fue de 2,17, siendo más alta entre la población blanca y un poco menos entre los libres de color. El crecimiento de la población esclava fue poco perceptible.
La proporción de la población estuvo dada por 62 blancos, 33 libres de color y 5 esclavos por cada 100 habitantes. La cabecera de la jurisdicción presentaba la menor proporción de población blanca y la mayor de libres de color y esclava. En el partido de Baire y Santa Rita la población blanca representó el 64,3 % y el 65,8% respectivamente, mientras los libres de color en ambas constituían un poco más del 30 % y los esclavos sobrepasaban el 4 % del total poblacional de cada partido.
La presencia masculina disminuyó de 110 a 103 hombres por cada 100 mujeres desde 1846, manteniéndose bastante estable entre la población blanca y notablemente disminuida entre los libres de color y los esclavos. En el partido cabecera se apreciaban las relaciones de masculinidad más baja de toda la jurisdicción dentro de toda su población y el pueblo de Baire exhibía las mayores relaciones de masculinidad, que entre la masa esclava fueron más considerables que entre el resto de su población. El caserío de Santa Rita observó un índice de masculinidad paralelo al presentado por la jurisdicción de forma íntegra.
Entre 1857 – 1865 [xl] la población de Santa Rita aumentó de 5 106 a 6 163. La población blanca fue la que apreció el cambio con 2 051 nuevos habitantes en detrimento de la libre de color que se vio notablemente disminuida en casi una tercera parte.
En 1862 [xli] la población jiguanicera era de 17 572, el número de hombres siguió siendo mayor. Sin embargo este representaba solo el 51,1 % del total, lo cual nos da una gran equivalencia entre la cantidad de hombres y mujeres[xlii], disminuyendo, en seis años, el índice de masculinidad, fundamentalmente entre la población esclava, llegando hasta la presencia de 142 hombres por cada 100 mujeres, a pesar de seguir siendo el mayor, que aparejado con la disminución entre los libres de color repercutieron significativamente en su decrecimiento conjunto dentro de toda la población. Entre la población blanca se mantendría como en 1841 y 1846. En todo este fenómeno influyó la disminución en la tasa de crecimiento entre los libres de color entre los años 1846 - 1862 y el decrecimiento que siguió experimentando la población esclava.
Esto, unido a que solo el 23,8% tenía la condición de casados y la mayor parte, el 72,5 % era soltera y 696 personas presentaban la condición de viudos, nos revela la elevada tasa de natalidad que debió existir para que en 16 años (1846- 1862) la población creciera en cifra de 6 828 habitantes y la inmensa inmigración que debió darse para la zona en el período, cuando la tasa de crecimiento llegó a ser de 3,07, manifestándose fundamentalmente entre la población blanca, a pesar de no notarse la presencia de colonos asiáticos ni yucatecos. Este crecimiento representó aproximadamente el 63,7 % del total poblacional de 1846.
Ha ocurrido un importante aumento de la población blanca, la cual llega a constituir el 70,1 % del total poblacional a contraparte de la disminución tanto de los libres de color como los esclavos. Los primeros solo constituían el 26,5% mientras los esclavos el 3,4%.
En 1863 la cabecera con sus 1 392 habitantes[xliii] no alcanzó la décima parte de la población que contiene la Jurisdicción en 1862.
En el año 1869,[xliv] se manifestaron los efectos que comenzaría a realizar la Guerra, donde Jiguaní tuvo destacada participación. El éxodo de población hacia los campos insurrectos, la movilidad de otras y los problemas creados por la guerra para realizar un mejor conteo poblacional provocaron que esta se cuantificara en 17 623 habitantes. Con respecto a 1862 se ha mantenido su cuantía

inamovible, pero sin dejar estáticos los patrones demográficos como la composición de acuerdo al color de la piel.
La población blanca siguió siendo la de mayor representatividad dentro de la Jurisdicción con 73,9 %, momento que reflejó el porcentaje más alto durante toda la colonia hasta la fecha señalada. Los libres de color estaban representados en un 22,7% y los 566 esclavos solo representaban un 3,4 % del total poblacional.
Los índices de masculinidad fueron en disminución, pero su reducción fue más acentuada entre la población esclava que entre las demás, pasando de una relación de masculinidad de 187 a 142 hombres por cada 100 mujeres entre 1827 y 1862.
De forma general el siglo XIX jiguanicero fue manifestación de una sociedad que fue pasando de una población que estuvo marcadamente sustentada en gente negra hacia una sociedad con alta prevalencia de población blanca. Entre 1827 y 1862 el incremento de población de este color fue notable, cuando para cada uno de los años censales comprendidos en este período, en el Oriente cubano, esta población solo alcanzó porcientos que fueron un poco más de la mitad. Este fenómeno se dio en contraparte con la disminución de la masa esclava con respecto a toda la población de la Jurisdicción.

Conclusiones
El siglo XVIII consolida la sociedad criolla y Jiguaní comienza el largo proceso de ir definiendo rasgos, con una base de descendiente aborigen, que serán medulares y que maduran en el siglo XIX. El surgimiento de Jiguaní fue expresión de la dinámica histórica de la consolidación de la sociedad criolla en el siglo XVIII, el cual no puede ser visto al margen del proceso de colonización interna y surgimiento de nuevos asentamientos poblacionales.

La evolución de la sociedad jiguanicera no puede excluirse de su relación con los cambios y movimientos que de forma general se manifestaron en el Oriente cubano como consecuencia del propio movimiento interno de la sociedad colonial y de factores mundiales que tuvieron una considerable repercusión en todo este período. Su movimiento demográfico fue respuesta singular de los cambios que experimentó el Oriente de la Isla y la sociedad colonial cubana. Los matices en su composición poblacional fue fiel reflejo de ello.

El proceso de mestizaje desde su propia constitución, unido al crecimiento de la población blanca, permitió su evolución de pueblo de indios a pueblo español y su reconocimiento como jurisdicción. Sin embargo a pesar de la desaparición del entendido como indio siguió durante mucho tiempo la prevalencia de mantener dicha condición, de ahí que su subsistencia vaya más allá de lo físico y siga reflejándose en su devenir histórico como profunda huella en la formación cultural.

El pueblo de indios evolucionó creando una identidad, que reflejaba el aporte original del indio a la conformación de la nacionalidad. Ya a inicios del siglo XIX Jiguaní tiene una identidad bastante definida, que se expresa en documentos de la época. Para la década del 50 y el 60 se observa una sociedad con creciente vida propia. Esta evolución esta condicionada por tres hitos en su devenir: Jiguaní pueblo de indios, jurisdicción y sociedad auto identificada.

Los movimientos demográficos se reflejaron no solo en el incremento de los habitantes y en la confirmación de desarrollo, sino en fenómenos como la división territorial – administrativa durante este tiempo y la propia constitución de Jiguaní en Jurisdicción. La política administrativa (pueblo de indios, curato, jurisdicción) influyó en la conformación de la identidad al establecer determinado espacio local que dependió de un centro administrativo.

Bibliografía.

1. Bayamo en el Crisol de la Nacionalidad cubana. Volumen I. Período Colonial. Ediciones Bayamo, 1996.
2. Colectivo de Autores. Historia de Cuba. La Colonia: evolución socioeconómica y formación nacional de los orígenes hasta 1867. Tomo 1. Segunda Parte. Editorial Félix Varela. La Habana, 2002.
3. Colectivo de Autores. Visitando la Isla. Temas de Historia de Cuba. Cuaderno de Historia Latinoamericana No 9. Imprenta Fareso, S.A. España, 2002.
4. Colectivo de Autores. La esclavitud en Cuba. Instituto de Ciencias Históricas. Editorial Academia. La Habana, 1986.
5. Fonseca García, Ludin B. Bayamo: Oligarquía y Poder 1766 – 1812. Colección Crisol. Bayamo M.N., 2010.
6. Friedlaender Heinrich. Historia Económica de Cuba. Tomo I. Editorial de Ciencias Sociales. Ciudad de la Habana, 1978.
7. Frómeta Suárez, Sergio: Jiguaní, imagen en el tiempo. Ediciones Bayamo. Bayamo, 2003.
8. Galardy, Pablo Manuel. Jiguaní Inmortal. Editorial El Arte. Manzanillo, 1945.
9. Guerra, Ramiro. Manual de Historia de Cuba. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 1985.
10. _____ Historia de la Nación Cubana. Tomo II. Editorial Historia de la Nación Cubana, S.A. La Habana, 1952.
11. Humboldt, Alejandro de. Cuadro Estadístico de la Isla de Cuba. 1825-1829. Imprenta´´ Marón´´. La Habana, 1965.
12. Lacalle y Zauquest, E. Orlando. Cuatro siglos de historia de Bayamo. Ediciones Bayamo. Bayamo, 2002.
13. Lago Vieito, Angel. Los aborígenes de Bayamo: destino y legado histórico. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1994.
14. Le Riverend, Julio. Historia Económica de Cuba. Editorial Pueblo y Educación. La Habana, 1971.

11. Los Censos de Población y Vivienda en Cuba. Estimaciones. Empadronamientos y censos de población de la época colonial y la primera intervención norteamericana. Tomo I. volumen 1 y 2. Instituto de Investigaciones Estadísticas, diciembre de 1988, año 30 de la Revolución.
12. Marrero, Levi. Economía y Sociedad. El siglo XVIII. Tomo I-XV. Editorial Playor, S.A. Madrid, 1978.

14. Memorias del Crisol III. Estudios Regionales y de Cultura Popular. Colectivo de Autores. Colección Crisol. Ediciones Bayamo, 2003.
15. Memorias de Crisol V. Colectivo de Autores. Colección Crisol. Bayamo, Granma, 2005.
16. Pérez de la Riva, Juan. Presentación de un censo ignorado: el Padrón General de 1778, en Revista de la Biblioteca Nacional José Martí. Número 3. Año 1977.
17. Pezuela, Jacobo de la. Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico de la Isla de Cuba. Tomo I. Imprenta del Establecimiento de Mellado. Madrid, 1863.
18. Pichardo Moya, Felipe. Los indios de Cuba en sus tiempos históricos. Academia de Historia de Cuba. La Habana, 1945.
19. Pichardo Viñals, Hortensia. Facetas de nuestra historia. Editorial Oriente. Santiago de Cuba, 1989.
20. _____ La fundación de las primeras villas de la Isla de Cuba. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 1986.
21. _____ Las Ordenanzas Antiguas para las Indias. Las Leyes de Burgos, 1512. Editorial Ciencias Sociales. La Habana, 1984.

22. _____Temas Históricos del Oriente Cubano. Editorial de Ciencias Sociales,. La Habana, 2006.

23. Pinos Santos, Oscar. Cuba Historia y Economía. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 1984.
24. Portuondo Zúñiga, Olga. Constitución y Liberalismo (1808- 1841). Tomo I. Editorial Oriente. Santiago de Cuba, 2008.

25. _____Cuba. Constitución y Liberalismo (1808- 1841). Tomo II .Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 2008.

26. _____El Departamento Oriental en Documentos. Tomo I (1510- 1799) Editorial Oriente. Santiago de Cuba, 2012.

27. _____El Departamento Oriental en Documentos. Tomo II (1800- 1868). Editorial Oriente, Santiago de Cuba 2012.

28. _____Santiago de Cuba desde su fundación hasta la Guerra de los Diez Años. Editorial Oriente. Santiago de Cuba, 1996.
29. _____ Entre Esclavos y Libres de Cuba Colonial. Editorial Oriente. Santiago de Cuba, 2003.
30. Ribera, Nicolas Joseph. Descripción de la Isla de Cuba. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 1975.
31. Sagra, Ramón de la. Cuba 1860: selección de artículos sobre agricultura cubana. Comisión Nacional Cubana de la Unesco. La Habana, 1963.
32. Santa Cruz, Morell de. Visita Eclesiástica. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 1985.
33. Torres Cuevas, Eduardo y Loyola Vega, Oscar. Historia de Cuba 1492-1898. Formación y Liberación de la Nación. Editorial Pueblo y Educación. 2001.
34. Venegas Fornias, Carlos. Cuba y sus pueblos: censos y mapas de los siglos XVIII y XIX. Centro de investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana. Juan Marinello, 2002.

Citas y notas.

[i] José Cantón Navarro: Formación y Defensa de la Nación Cubana: Un desafío de cinco siglos, en Memorias del Crisol. Tomo VII. La formación de la nacionalidad y nación cubana. Colección crisol. Bayamo, M.N., Granma, 2009. Pág. 66.

[ii] Archivo Histórico Municipal de Jiguaní. Archivo Vertical. Legajo # XIII. Copia del Legajo 1617 del AGI. Hoja 15- 16.

[iii] ANC. Fondo: Gobierno General. Legajo: 559. Orden: 27368.

[iv] Archivo Histórico Municipal de Jiguaní. Archivo Vertical. Legajo # XIII. Copia del Legajo 1617 del AGI. Hoja 7.

[v] Archivo Histórico Municipal de Jiguaní. Archivo Vertical. Legajo # XIII. Copia del Legajo 1617 del AGI. Hoja 7.

[vi] El 16 de abril de 1747 el Cura Diego Narciso Ricardo, quien sustituyó a Andrés Jerez al morir, se presentó en la Audiencia de Santo Domingo para defender a los pobladores de Jiguaní de las usurpaciones de tierras que sufrían. En esa ocasión deja caer el peso de que el cura Jerez había dado a su majestad un pueblo con 2000 personas y "… que no ser por su humildad se hubiesen

ido de esa población". Este dato pudo estar sujeto a manipulaciones por parte del cura con el propósito de ganar Real Provisión de amparo. Ello se refleja en los posteriores censos que aportan cifras totalmente inferiores a estas, sin descartar las imprecisiones de los primeros censos coloniales.

[vii] El 18 de agosto de 1756 llega a Jiguaní en visita pastoral, en la cual debía realizar un informe. Los datos aportados por este, recogidos en la obra " Visita Eclesiástica" nos da una panorámica de algunos indicadores urbanos.

[viii] Morell de Santa Cruz. Visita Eclesiástica. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 1985. Pág. 108.

[ix] Nicolas Joseph Ribera. Descripción de la Isla de Cuba. Editorial de Ciencias Sociales. La Habana, 1975. Pág. 101.

[x] ANC. Fondo: Donativos y Remisiones. Legajo: 298. Orden: 1.

[xi] Olga Portuondo Zúñiga. Entre Esclavos y Negros Libres de Cuba Colonial. Editorial Oriente. Santiago de Cuba, 2003. Pág. 20 – 21.

[xii] ANC. Fondo: Correspondencia de los Capitanes Generales. Legajo: 16. Orden: 134.

[xiii] ANC. Fondo: Correspondencia de los Capitanes Generales. Legajo: 21. Orden: 70.

[xiv] Revista de la Biblioteca Nacional José Martí. No 3. 1977.

[xv] ANC. Fondo: Gobierno General. Legajo: 380. Orden: 18247.

[xvi] Este dato aparece implícito en: ANC. Fondo: Gobierno General. Legajo: 486. Orden: 24084.

[xvii] Según los datos y la división por edades del censo se toma la edad entre 16 – 50 años.

[xviii] Archivo Histórico Provincial de Granma. Fondo: Protocolos Notariales. Años 1781- 1842.

[xix] ANC. Fondo: Gobierno General. Legajo: 486. Orden: 24084.

[xx] Levi Marrero. Economía y Sociedad TIX. Azúcar, ilustración y conciencia (1763 - 1868) (I). Editorial Playor. Madrid, 1984. Pág. 196.

[xxi] ANC. Fondo: Reales Cédulas y Ordenes. Legajo: 152. Orden: 29.

[xxii] ANC. Fondo: Gobierno General. Legajo: 559. Orden: 27368.

[xxiii] ANC. Fondo: Misceláneas de Expedientes. Legajo: 4076. Orden: Al.

[xxiv] Angel Lago Vieito. Los aborígenes de Bayamo: destino y legado histórico. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1994. Pág. 39 – 40.

[xxv] Marcos A. Tamames Henderson. El indio en el tejido social cubano. Estudio de casos. La formación de la nacionalidad y nación cubanas. Memorias del Crisol. Tomo VII Colección Crisol. Bayamo, 2009. Pág.116.

[xxvi] ANC. Fondo: Gobierno General. Legajo: 486. Orden: 24084.

[xxvii] Ibídem.

[xxviii] Enrique Orlando Lacalle y Zarrquest. Cuatro siglos de historia de Bayamo. Ediciones Bayamo. Bayamo, 2002. Pág. 51.

[xxix] ANC. Fondo: Gobierno General. Legajo: 392. Orden: 18640.

[xxx] Esta división no responde al autor, sino al censo de ese año que divide a la población masculina en menores de 15 y 15 y más y en el caso de las mujeres menores de 12 y 12 y más.

[xxxi] ANC. Fondo: Gobierno General. Legajo: 393. Orden: 18666.

[xxxii] ANC. Fondo: Gobierno General. Legajo: 393. Orden: 18666.

[xxxiii] ANC. Fondo: Administración General Terrestre. Legajo: 248. Orden: 19154.

[xxxiv] Los porcientos que son operados aquí sobre la ubicación de los habitantes por zonas urbanas o rurales son extraídos del censo de 1846, así como las tasas de crecimiento y los índices de masculinidad. Este censo ofrece una población para la jurisdicción de 10 744. En los demás casos el autor prefirió referir a los del mencionado documento del ANC.

[xxxv] ANC. Fondo: Gobierno Superior Civil. Legajo: 1122. Orden 41682.

[xxxvi] Esta disminución quizás pudo haberse dado como un exiguo desequilibrio en el crecimiento poblacional, sin embargo pudo constituir inexactitudes en la realización del empadronamiento.

[xxxvii] ANC. Fondo: Misceláneas de Expedientes. Legajo: 4119. Orden: L.

[xxxviii] Ibídem.

[xxxix] Jacobo de la Pezuela. Diccionario Geográfico Estadístico e Histórico de la Isla de Cuba. Tomo I. Imprenta del Establecimiento de Mellado. Madrid, 1863. Pág. 99.

[xl] Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba. Fondo: Gobierno Provincial de Oriente. Legajo: 293. Expediente: 23.

[xli] Los datos que se trabajaron son los referidos al censo de población de la Isla de Cuba en el año que terminó en 1 de junio de 1862, el cual tiene algunas diferencias con respecto al censo oficial de 1861. De esta último se tendrán en cuenta algunos elementos como es el caso para referirse a la población de origen yucateco y asiático, por lo demás se trabajará con los datos de primer mencionado, por contener, además, elementos más rico para el análisis poblacional. Ambos resúmenes aparecen en "Los Censos de Población y Vivienda en Cuba. Estimaciones. Empadronamientos y censos de población de la época colonial y la primera intervención norteamericana". Tomo I. volumen 1. Instituto de Investigaciones Estadísticas, diciembre de 1988, año 30 de la Revolución.

[xlii] Los datos obtenidos del referido censo no nos establece una clasificación de cada una de las condiciones en las edades que están comprendidas, de ahí la imprecisión para determinar otras importantes explicaciones.

[xliii] Jacobo de la Pezuela. Ob. Cit. Tomo I. Pág. 144.

[xliv] Archivo Histórico Municipal de Jiguaní. Fondo: Catálogo de Fichas de Contenido. Legajo: 66.